

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
SECMU/DAJ/D/CON/DAFXX/ECAC

PUENTE ALTO,

10 NOV 2014

EX. N°

1706

VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el D. L. 3063/79 Ley de Rentas Municipales, y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud Ticket N° 1150237, de fecha 17 de Marzo de 2014, presentada por la Junta de Vecinos Santa Catalina I y Junta de Vecinos Estaciones Ferroviarias, en la que solicita extensión de FERIA Bajos de Mena.

2.- Que la Junta de Vecinos Santa Catalina I, cuenta con vigencia para administrar y responder por la actividad más adelante señalada, acreditado por el certificado N°2741, de fecha 14 de Octubre 2014

3.- Que la Junta de Vecinos Estaciones Ferroviarias, cuenta con Personalidad Jurídica N° Inscripción 289, N° Foja 145, fecha de Inscripción 18 de Julio 2013, Registro Civil N° 150385.

4 - Instrucciones emanadas por Sr. Alcalde

5.- Se adjunta nómina de vecinos de la comuna de Puente Alto, los cuales son integrantes de FERIA Persa denominada "Nueva Esperanza", entregado por la Sra. Soledad del Carmen Castillo Duarte, Rut. 9.963.754-4 y Don Manuel Paredes Raninqueo, Rut 9.238.070-k

DECRETO:

AUTORIZASE: la instalación de FERIA Persa, cuya ubicación será Av. Sargento Menadier, Calzada norte, entre Av. Juanita y Calle del Arquitecto, como también la O.B.N.U.P. La administración y toda la responsabilidad que de esta actividad emane, será de la Junta de Vecinos Santa Catalina I y Junta de Vecinos Estaciones Ferroviarias, correspondiente a la Unidad Vecinal A-22, la que se encuentra registrada en este municipio con la Inscripción N°39, N° Foja 870, de 29 Diciembre de 1998. Representada por su presidente Sr (a) Soledad del Carmen Castillo Duarte y la Unidad Vecinal A-23, la que se encuentra registrada con Personalidad Jurídica N° Inscripción 289, N° Foja 145, fecha de Inscripción 18 de Julio 2013, Registro Civil N° 150385 Representada por su presidente Sr Manuel Paredes Raninqueo.

Periodo de Funcionamiento: Noviembre 2014

Días: sábado y Festivos
Día Domingo

Horario 18 00 a 23:00
Horario 17 00 a 22:30

Regístrese, Comuníquese y archívese


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE